

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5300, San Salvador, viernes 28 de octubre de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0220/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: HARRISON PARKER, S.A. DE C.V. NIT: 0614-160777-002-0

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	EXTINTOR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: > CAPACIDAD: 20 LIBRAS; > POLVO QUÍMICO SECO ABC; > DIÁMETRO DEL CILINDRO: 7.087 PULGADAS; > ALTURA DEL CILINDRO: 19.75 PULGADAS; > VOLÚMEN DEL CILINDRO: 671 PULGADAS CÚBICAS; > PESO DEL CILINDRO: 10.87 LIBRAS; > TIEMPO DE DESCARGA: 27.3 SEGUNDOS; > CALIFICACIÓN: 10A: 120B: C; > PESO DE EXTINTOR: 32.31 LIBRAS; > INCLUYE INSTALACIÓN Y ROTULACIÓN, VIÑETA DE CONTROL DE RECARGA; GARANTÍA MÍNIMA 12 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv	NO APLICA	\$ 90.40	\$ 180.80

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 180.80

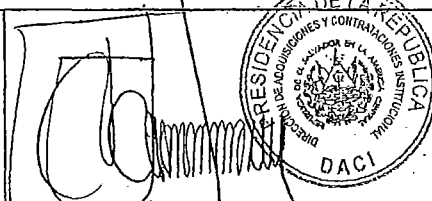
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE DOS EXTINTORES, REQUERIDO PARA SER UBICADOS EN LAS ESTANCIAS DE LA PNC UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) CON EL OBJETIVO DE REGUARDAR AL PERSONAL, USUARIAS Y EQUIPO.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0325LC(20-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0220/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bó. DIRECTOR DACI

JEFE UFI